

DECLARACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN COLOMBIA

- 1.** Aumentar la representación de las juventudes en el sistema político electoral cerrando las brechas de acceso y permanencia para contribuir a una democracia efectiva.
- 2.** Construir estrategias dirigidas a mitigar exclusiones estructurales de jóvenes y mujeres. Así, el sistema político garantizará la participación política segura, decisoria y vinculante de estos al interior de partidos y movimientos políticos, en cargos de elección popular y en la construcción e implementación de políticas públicas.
- 3.** Garantizar, desde la interseccionalidad, la participación política de grupos subrepresentados, para contribuir a la construcción de una Colombia incluyente. Pues persiste la normalización de la violencia política basada en género y estereotipos que limitan la incidencia política de mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas.
- 4.** Promover iniciativas para mitigar las violencias contra las mujeres en política desde la implementación de protocolos para su prevención, atención, sanción y reparación; el reporte, transparencia y acceso a la información; y el cubrimiento mediático no sexista a campañas políticas de mujeres y liderazgos juveniles.
- 5.** Construir espacios seguros e incidentes que promuevan el desarrollo político de las juventudes en clave de paz, debido a que se presentan barreras que obstaculizan su participación. De esta manera, se fomentará la vinculación de más jóvenes al ejercicio democrático y comunitario, para reducir la violencia política hacia esta población.
- 6.** Materializar políticas de participación juvenil en escenarios de construcción de paz, pues persiste la falta de seguridad para su ejercicio político. Así, las instancias relacionadas con la construcción de paz y

derechos humanos brindarán las condiciones necesarias para la participación efectiva, diversa e incidente.

7. Dignificar a las juventudes mediante el fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento, incrementando el gasto público para el funcionamiento del Subsistema, y ofreciendo garantías que fomenten la participación juvenil, con enfoque interseccional y cooperativo, para mitigar la falta de herramientas que limitan el ejercicio de la ciudadanía juvenil.
8. Promover la articulación y regulación en los procesos del subsistema de participación juvenil y en escenarios estudiantiles, con acompañamiento de la administración, el ministerio público, y el Consejo Nacional Electoral. Así, se mitigan las fallas en el acceso a la información, y se consolidan procesos más democráticos para las juventudes.
9. Exigir el cumplimiento del marco normativo del Subsistema de Participación Juvenil, porque no hay garantías suficientes para la participación efectiva de las juventudes, y de esta manera vincular a los jóvenes en todos los niveles de los espacios de toma de decisión e implementar la Política Pública Nacional de Juventudes.
10. Promover la participación juvenil en mecanismos y escenarios de diálogo, co-construcción y consulta permanente para cualificar individuos e instituciones en participación juvenil, mitigando el desconocimiento y la falta de apropiación de las dinámicas formales e informales de participación, para lograr una incidencia efectiva y vinculante.